INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-1165 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-1165	Tipo	PLANILLA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
Contratista	Juan David Gonzalez Quintero	CC o Nit	1,143,851,983
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404<< /td>
Objeto	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como PROFESIONAL EN DEPORTE para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
1206 2023-02-03	2419 - 2023-02-16 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.106 DEGUELLO GANADO MAYOR		2023	$6,600,000
Valor Inicial del Contrato	$6,600,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Febrero $2,200,000 **Marzo** $2,200,000 **Abril** $2,200,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Realizar la socialización y promoción del programa asignado en los territorios y con la población a beneficiar, igualmente hacer las gestiones necesarias para el uso de los escenarios requeridos en el marco de la ejecución del proyecto. 2. Realizar el acompañamiento para el sustento técnico en las reuniones que sean solicitadas por parte de los coordinadores zonales para fortalecer los vínculos que desarrolle cada comuna. 3. Acompañar y verificar la correcta ejecución de las actividades planeadas por el personal en campo con relación al cronograma de trabajo de cada mes con relación al objetivo del proyecto. 4. Realizar el acompañamiento de la estructuración de actividades que tienen programadas los metodólogos y desarrollar la aprobación de estas. 5. Favorecer la gestión de fluidez con la documentación que favorece la comunicación entre los coordinadores y las diferentes áreas de trabajo transversal. 6. Mantener una buena comunicación de todo el personal adscrito al proyecto. 7. Dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes realizadas por escrito o a través de correo electrónico del personal del proyecto. 8. Revisar y aprobar los documentos, formatos y soportes presentados por los metodólogos, promotores, psicólogos y fisioterapeutas de acuerdo a los lineamientos establecidos para informe técnico, realizando una verificación del proceso técnico y de los requisitos para el pago. 9. Enviar los cinco primeros días la planeación de la gestión que se desarrollara desde el área técnica para cada comuna con relación a los documentos entregados por parte del personal al finalizar cada mes. 10 recopilar la información en físico y digital de los grupos a cargo al finalizar cada periodo. 11. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 12. Cumplir con los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 13. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Juan David Gonzalez Quintero , con

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	16	MM	02	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	28	MM	04	AAAA	2023





Jose Nolberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR

Juan David Gonzalez Quintero
CONTRATISTA

Elaborado por : pvalenciac - Pedro Felipe Valencia Carvajal.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 181.57.30.88 - 2023-02-21 12:01:18